



COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Posadas, 14 de Diciembre de 2023.-

RESOLUCION N°68

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo N°29 de fecha 07 de junio de 2023, se fijó el monto del subsidio por fallecimiento de Notarios activos de la provincia de Misiones, en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000).

Que, dado el tiempo transcurrido y los continuos aumentos de servicios, y la inflación que arrojó nuestro país en el segundo semestre del corriente año; se hace necesario actualizar el importe de dicho subsidio por fallecimiento de Notarios activos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): ACTUALIZAR el monto del subsidio por fallecimiento de Notarios activos de esta provincia de Misiones, en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000).-

ARTÍCULO 2°): FIJAR la entrada en vigencia de la presente, a partir del 01 de enero de 2024.-

ARTÍCULO 3°): MANTENER la vigencia del Artículo “1” de la Resolución N°29 de fecha 07 de Junio 2023.-

ARTÍCULO 4°): COMUNICAR por los medios usuales de comunicación, y cumplido archívese.-

Fdo. Not. De las Nieves Mirian LARREA –Presidente- y Not. Leticia Griselda RIVAS –Secretaria-